



**REF. ADJUDICA, SERVICIO DE
ARRIENDO DE EQUIPOS
COMPUTACIONALES PARA PROGRAMA
PMI, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 15 1365

TALCA, 30 JUN 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica solicita la Contratación del Servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia (PMI), Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-22-L110, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación de un servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia (PMI), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Contratación de un servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia (PMI), Junji, Región del Maule.

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-22-L110.

5.- Que, se presentaron seis oferentes, de los cuales sólo tres, individualizados como; HANS RODRIGO YANEZ ROSSI (PHASE) RUT: 11.611.117-9; TCHNOSYSTEMS CHILE S.A. RUT: 96.678.350-8 y SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6; cumplen con las especificaciones de la licitación

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-22-L110; a TCHNOSYSTEMS CHILE S.A. RUT: 96.678.350-8, Con nota promedio 6.67.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente cuadro comparativo para la ID: 848-22-L110; sobre "Contratación de un servicio de Arriendo de Equipos Computacionales para Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia (PMI), Junji, Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

[Handwritten signature]
CYP/PHF/EFG/LAD

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.